

Para despachos de oficio que atromts.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Acuerdo del Excmo. Cabildo de Elecciones y Ziterion de Puente de Piedra

En la Villa de Ahama en veinte y quatro dias del Mes de Mayo de Mil setecientos cinquenta y tres años... Dn Alonso Casca Cayula Alcalde ordinario por su Mag. Dn Fran^{co} Ballesta Lopez, Dn Alonso Cayula Lerón, Dn Juan de Medo Almona y Dn Juan de Medo Peña Alcaldes Condes Justicia y Com^{de} de ella juntos en su Ayuntamiento... Dize que se han venido una Carta que el sobre es Crito Dno, Alcones, Justicia y Com^{de} de la Villa de Ahama... Abiéndose abierto, se allí firmada del Excmo. Sr. Duque de fernandina, con fha. Madrid y Mayo a Dose de Mil setecientos cinquenta y tres... En la que se previene se fieren a Cabildo las personas que constan en esta Carta; y en Supremia se abra otro pliego segundo; que se alla cerrado; y que se execute lo que en el contiene; y siendo las personas que constan en ella Dn Joseph Solana Dno, Dn Alonso Medo Casa Dn Bar^{me} Caspe Cayula Dn Andres Ballesta, Dn Alfonso Diaz Medo, Dn Jacinto Lerón Diaz, Dn Andres Calero Cayuela, Lazaro Cayula Ballesta, Joseph Cayetano Munuera, Pasqual Calero, Doctobal Garcia Dno todos de esta Villa, se oian de acordar Mandar a cada uno y Mandaron venir a los Rferidos para que en el dia de Manana veinte y cinco del que sigue comparecan en este Ayuntamiento y fcho se abra dho segundo pliego

